 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 19

TRD: 100-02

ACTA No. 087
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:20 horas, del trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 5) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 6) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 10) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No.085 del 11 de julio de 2022
5. Citación doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre Secretaria de Hacienda municipal con el tema presupuesto de ingresos y gastos Municipio de Yumbo vigencia 2022 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.085 del 11 de julio de 2022. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre Secretaria de Hacienda municipal con el tema presupuesto de ingresos y gastos Municipio de Yumbo vigencia 2022 y otros.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: Como Proponente de esa citación quisiera hacer simplemente una introducción muy puntual para la sesión plenaria, cómo todos sabemos hemos tenido en ocasiones no digamos discusiones aquí en la corporación frente a digamos ese músculo financiero y ese presupuesto que tiene el municipio de Yumbo y que administra la alcaldía municipal, hemos dicho en varias ocasiones que Yumbo es un municipio rico, próspero y pujante, bendecido que goza de mucho recurso, mucho presupuesto y teníamos el otro día en una plenaria con el Concejal Villa cómo la discusión sana de cuanto es el presupuesto del municipio de Yumbo porque en algunas ocasiones los Concejales de oposición hemos dado datos hemos dado cifras y hemos dicho que el municipio la administración han ejecutado tanto recursos tantos miles de millones de pesos en dos años y medio que lleva este gobierno de creemos en Yumbo, pero también entonces se han dado intervenciones cómo la del Concejal Villa que precisaba que o que decía que las cosas hay que decir las cómo son y que los datos digamos no son de pronto los que a veces damos nosotros que porque recursos que son

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 19	

TRD: 100-02

de destinación específica, concretamente para no alargarme hemos dicho y por ejemplo el Concejal Murgueitio es uno de los que ha dicho y decimos que esta administración y este gobierno ha ejecutado ya más o menos \$400,000,000,000 al año un poco menos y que ya va acercándose al billón de pesos y que al término del cuatrienio la administración podrá haber ejecutado más de un billón doscientos, ese ha sido un comentario y unas cifras a las que nosotros hacemos referencia de vez en cuando en este recinto pero entonces se ha dicho también que eso no es tan así, que recursos que son de la nación, o transferencias de la nación que los recursos propios son menos y que digamos las cifras entonces aterrizadas o reales, entonces el propósito que tuve con esta proposición y hoy citación que aprobó la plenaria es que la doctora Aura Velasco que tiene la experiencia en las secretaría de hacienda nos ilustre de nuevo a toda la corporación y comunidad en general de respecto de cuáles son los cifras y los presupuestos de ingresos y de gastos que tiene realmente el municipio de Yumbo, cómo se estructura ese presupuesto municipal y cómo se gasta o invierte también ese presupuesto municipal y por último digamos de alguna manera cómo vamos al cierre del primer semestre de este año, al corte el 30 de junio cómo va la ejecución de ingresos cómo de gastos, en síntesis ese es el propósito de esta citación doctora Aura para que usted por favor Como siempre de manera de manera responsable detallada y detenida nos ilustre y nos ratifique y nos informe y nos aclare alguna duda que tengamos cualquiera de los Concejales frente al presupuesto, la estructura etc.

Se registra la presencia el Concejal Alexander Bejarano, Fernando David Murgueitio, William Henao, Giovanni Escobar en la sesión plenaria.

Tiene la palabra la doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre Secretaria de Hacienda, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000002992 del 12 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: presupuesto año 2022 estructura de ingresos (nombre, aforo) total aforo año 2022 - \$332.371.157, estructura de gastos (estructura, aforo, porcentaje), desagregación de ingresos por fuente de financiación (recurso, aforo, % participación). Otros ingresos de destinación específica (ítem, aforo 2022). Presupuesto por secretarías gastos por inversión (dependencia, total, SGP, ICLD, otras fuentes, FOSYGA, ETESA, recursos de crédito, rentas cedidas).

Ejecución de ingresos a junio 30 de 2022 \$404.505.459.715, (nombre, apropiación definitiva, acumulado junio (total recaudado, porcentaje de ejecución)).

Detalle impuesto industria y comercio, (nombre, apropiación definitiva, acumulado del año) Cantidad de declarantes de industria y comercio vigencia fiscal 2021 – 2022, incremento de la vigencia fiscal 2021 a 2022.

Detalle impuesto predial unificado (nombre, apropiación definitiva, acumulado del año).

Ejecución de gastos, ejecución presupuestal expedida a junio 30 de 2022 (nombre, apropiación inicial, apropiación definitiva, tramite (certificado, registros), saldos de apropiación)

Ejecución de gastos por secretarías expedida a junio 30 de 2022 (nombre, apropiación inicial, apropiación definitiva, tramite (certificados, registros), saldos de apropiación.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: tengo unas preguntas, quisiera doctora Aura entender a la fecha junio 30 según el último cuadro, cuanto se ha ejecutado hasta ahora el tema de lo certificado o lo registrado.


Responde la doctora Aura Velasco: el departamento de planeación y el seguimiento que nosotros hacemos en la parte cumplimiento del plan de desarrollo es bien a sido cómo lo plantea el departamento nacional de planeación, ni siquiera nos acepta con registro presupuestal sino con pago, porque cuando pago recibí el bien o el servicio, mientras tanto está el contrato pero es probable que no se haya terminado, entonces usted mira los certificados y eso lo dice la norma, los CDP no ejecutan presupuesto, es el señor representante el municipio le manda a preguntar a la Secretaría de Hacienda quiero hacer este gasto tengo dinero disponible? Si señor tiene dinero disponible, a partir de ahí debe empezar su proceso contractual y cuando se celebra el contrato se hace el registro presupuestal que es un requisito presupuestal para dar inicio al contrato, cuando se pide la disponibilidad pueden pasar tres o cuatro meses por los procesos de licitación que son los más largos, entonces uno puede observar y es el seguimiento que se hace en este punto se expidió la disponibilidad, por ejemplo bienestar tiene unos programas que se hacen en diciembre, ellos no van a pedir desde ahora porque el sistema a los cuatro meses anula la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 3 de 19

TRD: 100-02

disponibilidad, entonces nosotros para el tema presupuestal lo evaluamos desde el registro porque el registro dice está contratado, fue para el contrato número tal, para nuestro seguimiento internamente y con el equipo que Planeación se realiza el cumplimiento con la columna de pago, porque el presupuesto tiene lo siguiente, apropiación inicial, apropiación definitiva, certificado de disponibilidad, registro, obligaciones y pago, entonces esa es la parte como se puede analizar.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: ¿para decir nosotros hasta el 30 de junio ese informe lo que realmente se ha ejecutado es lo registrado?

Responde la doctora Aura Velasco: serían los 144,186 y hay procesos que están en trámite de contratación que sería la diferencia entre los certificado de disponibilidad y los registros, esto es solamente de inversión porque no quiero allí mostrar funcionamiento, porque funcionamiento en diciembre se paga los últimos sueldos, lo mismo educación hay que tener en cuenta, cuando voy a evaluar educación no puedo decir a ustedes le falta tanto, porque la última nómina se paga el 28 de diciembre, mire la primera es Secretaría de educación, fíjese que ellos todavía tienen 19,000 millones, pero recordemos que su gran porcentaje de ellos es del SGP que son 52,000 que corresponde al SGP que básicamente es todo lo que corresponde a los docentes, lo mismo por ejemplo en salud, Salud aparentemente tiene 16,000 por ejecutar, pero son 15,000 que son de recursos del crédito, entonces ella realmente tiene 1794.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: doctora usted de casualidad tiene una diapositiva igual donde podamos discriminar los gastos de funcionamiento de la administración central.

Responde la doctora Aura Velasco: en la ejecución que nosotros mandamos cada mes usted puede observar ítem por ítem bien detallado cuanto es de salario, cuanto es de vacaciones, cuántas de cesantías, cuanto es de parafiscales, porque esa ejecución que nosotros les enviamos a ustedes contiene uno a uno.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: ¿todo el funcionamiento de la administración es personal?

Responde la doctora Aura Velasco: y gastos generales, nómina y gastos generales, en esta diapositiva los gastos de funcionamiento de la administración central hay certificado de disponibilidad de 52,000 y registros presupuestales por 48,000, hay un saldo de 45,000 que es para el semestre que viene, por ejemplo aquí no está la prima que se canceló en el mes de julio, la prima de obreros, empleados y lo que son salarios, pagos de seguridad social, aportes parafiscales y el componente gastos generales, Como le digo en la ejecución está, se puede hacer el cuadro pero ahí está el uno a uno, concepto bien detallado cuanto se ha ejecutado y cuando falta por ejecutar en sueldo, hay una cuestión muy interesante que ha hecho gestión humana y es con respecto a nómina jubilados y por eso ustedes ven que ha habido un incremento porque el año pasado a través del FONPEP se recibieron casi 5900 millones para pago de Jubilados, entonces se hizo una sustitución de fuentes, se liberó gastos de funcionamiento y se mandó a inversión, pero no incorporamos todo el año pasado entonces quedo un pedacito y se incorporó este año, tengo entendido según Gestión Humana que este año FONPEP vuelve y nos da otra partida, entonces ahí empezamos con la gestión y se empieza a mover el tema de gastos de funcionamiento, pero esto es de manera resumida y la ejecución presupuestal que le digo que le estamos mandando el viernes está el uno a uno de lo que tiene que ver gastos de funcionamiento y gastos generales.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: usted nos podría regalar un cuadrito resumen, a veces es más fácil entenderlo así que entender el cuadernillo, sería gastos personales y servicios generales, la distribución de servicios generales sería interesante verlo, porque no hay mucha discusión el ver gastos de funcionamiento de personal cómo tal primas y beneficios porque eso es un recurso que no tiene modificación, doctora ahora usted tiene allí lo ejecutado que es lo que podría uno interpretar de año por año, de pronto la información o una diapositiva, se acuerda que nosotros estamos pendientes de hacer esa discusión de año por año desde el 2012, podría ser hasta el 2022, lo ejecutado.


Responde la doctora Aura Velasco: no lo tengo acá pero lo sacaríamos, lo ejecutado cada año y el saldo de cada vigencia para que podamos nosotros cerrar esa discusión, en lo que yo quise explicar con esta vigencia esos 215,000 millones empezamos a hacer una depuración y si bien es cierto están en inversión todos no los ejecuta del municipio, el caso de la sobretasa bomberil, el caso de la tasa ambiental, el caso de alumbrado público que se va todo para alumbrado público, entonces sería hacer el detalle y la diapositiva en algún

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 <p>Concejo Municipal De Yumbo</p>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 4 de 19

TRD: 100-02

momento que yo les presenté si usted la recuerdan que fue la del cierre fiscal donde les dije estos recursos se incorporan en la vigencia siguiente, pero no hace que el presupuesto se haya aumentado, que lo va a aumentar el reaforo, son nuevos ingresos.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: para dar un ejemplo en el año 2020 ejecutaron 319,000 y pico de pesos, no se contó lo que sobro, y se aumentó el presupuesto del año siguiente, pero el presupuesto del año siguiente ejecutó creo que 325 mil millones, entonces por eso suma al final 345 mil millones, por eso sumo al final 655 mil millones de lo ejecutado en el año 2020 y 2021, es eso, si nosotros miramos lo ejecutado desde el año 2012 hasta el 2022.

Responde la doctora Aura Velasco: tengo que mostrarle lo ejecutado en papeles, porque estamos hablando de 28 mil millones sin situación de fondos, porque aunque eso suma, así funciona la parte presupuestal, pero esa plata ni siquiera pasa por aquí, por eso le digo yo le haría la des agregación de los años cual fue el presupuesto inicial, cual fue el presupuesto definitivo, que arrojo el cierre fiscal de lo que se incorpora a la siguiente para no sumarlo dos veces, porque lo que queda de la vigencia anterior es del valor de la apropiación definitiva que tenemos que quedó sin gastarse por decir lo más coloquialmente.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: la última pregunta es si voy hacer un comentario muy corto, aquí en el cuadro que usted nos explicaba sobre los rendimientos financieros, \$1,000,000,000 fueron los rendimientos financieros.

Responde la doctora Aura Velasco: de las cuentas de destinación específica, porque están ubicados en destinación específica, de lo ICLD son mayores, eso fue lo que nosotros cuando construimos el proyecto de presupuesto del año pasado, que no teníamos idea de esta hecatombe que está pasando, eso está cómo la pandemia, entonces nosotros que empezamos a hacer ahora, empezamos a hacer unas inversiones en cdt, porque yo tengo que sopesar mi aumento en los intereses que me vale la deuda que se dispararon impresionantemente pues tengo que mitigar un poquito mejorar los rendimientos, entonces que análisis hicimos en el Comité de inversiones, hay unos recursos de tesorería que todavía no son exigibles, entonces señores bancos díganos cuánto nos pueden ofertar, tomamos la mejor oferta y hemos colocado dos cdt de \$40,000,000,000 que nos van a dar unos buenos rendimientos y con eso trata de mitigar el sobre costo de la deuda pública.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: más o menos cuanto es el rendimiento financiero quedan todos esos movimientos por un año en promedio

Responde la doctora Aura Velasco: en este momento no lo tengo exacto, pero lo mando con la otra información.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: solamente es porque yo escuché su preocupación por el efecto económico, el aumento de la inflación y por supuesto crece el DTF y gran parte del servicio de la deuda o la deuda está ligada ello, por eso sigo insistiendo Yumbo tiene cómo pagar la deuda, por lo menos el gran porcentaje de la deuda y sin duda alguna pues no tendría que estar pagando, se dinero para que genere rendimientos financieros, cómo yo pongo en CDT 40,000 millones y no lo pagó la deuda, digamos le sale más costoso al Municipio pagar los intereses del banco que los intereses que el banco me da a mí por el dinero, yo pensaría que parte de esa preocupación que se pueda generar se podría disminuir si se paga o se abona significativamente a la deuda.

Responde la doctora Aura Velasco: es un tema que estamos analizando, el lunes tuvimos Comité financiero e hicimos ese análisis, estamos a la espera de que pasa con el proyecto del hospital que es el más grande y el otro proyecto que es galería, en la medida que salgan los resultados de eso, fue lo que en algún momento cuando estábamos en el gobierno le hice la sugerencia la cual usted acato, usted dejo en ceros la deuda en el año 2012 o 2013 y luego eso permitió que cuando se necesitó el crédito teníamos todo el porcentaje libre para que el municipio le aprobaran los créditos.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: cuando hagamos ese análisis de los cuadros de la ejecución de los años de 2012 a 2022, interesante tener en ese cuadro cómo ha variado los ICLD en ese tiempo, permitiría una visión más clara, o puede ser ICLD o inversión para saber como creció o se diferenció el recurso de inversión en esos años, sería esa solicitud respetuosa, si me pueda regalar la información.

Responde la doctora Aura Velasco: usted quiere por fuentes de financiación, se lo agrego de esta manera, de esta manera que me parece bien importante para que ustedes sepan.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 19	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: pienso que es muy importante la sesión de esta mañana, digamos la ilustración y las claridades que hoy la Secretaria de Hacienda le da a la plenaria, temas que uno más o menos comprende, pero que nunca está de más revisar.

Importante doctora Aura, de pronto a mí me hubiera gustado, de pronto me faltó especificidad en la proposición, porque me hubiera gustado que este ejercicio de mirar el presupuesto de rentas o ingresos del municipio y el presupuesto de gastos se hiciera de entrada con las cifras o apropiaciones definitivas, no con las apropiaciones iniciales aprobadas mediante el acuerdo de presupuesto, porque digamos creo yo que con esta sesión y está respuestas suyas está más claro que cada anualidad no se ejecuta todo el presupuesto y quedan unos saldos de apropiación y unos saldos no ejecutados que son siempre significativos y que algunos de ellos tienen destinación específica sectorial, y que al no ejecutarse en el año pasado sin duda por ley y por acuerdo municipal a engrosar el presupuesto de la vigencia siguiente, entonces cuando usted nos presenta la información con el aforo 2022 en 332,000 millones y algo más pues ese es el presupuesto inicial más no es el presupuesto definitivo, el presupuesto definitivo cómo también nos lo mostró al final en la ejecución de este 2022 es la cifra de 404 mil millones, y así ocurre cada año, de este presupuesto tanto de ingresos como de gastos 2022 de más de 400 mil millones lo más seguro es que se va a dejar de ejecutar recursos cómo ocurre sistemáticamente año a año, unos más o menos que otros, pero para este año este presupuesto también se van a dejar de ejecutar recursos que se tendrá que incorporar al presupuesto del 2023 y así sucesivamente, entonces doctora Aura para un futuro escenario o un futuro espacio que tengamos quizás más adelante quizás en otro periodo ordinario de sesiones, desde ya le pido y yo voy a tratar de ser más preciso en la proposición de que ya no iniciemos la presentación refiriéndonos a las apropiaciones iniciales sino que lo hagamos de entrada con las apropiaciones definitivas para que seamos más precisos y más claros en los análisis que hay que hacer, dicho eso entonces es claro que para este año el presupuesto son \$404,000,000,000 tanto en ingresos tanto en gastos porque con base en los ingresos se planifican y se discrimina y se aprueban los gastos, eso es correlativo, así entonces y yo le entendí al Concejal Murgueitio cuando preguntaba por los gastos de funcionamiento y es algo que si lo podemos ir pensando para un próximo debate, porque el municipio de Yumbo para hablar de esta anualidad 2022 en sólo funcionamiento Concejales tiene para gastarse cerca de \$94,000,000,000, y eso sin duda alguna es mucha plata, sin duda es mucho recurso y la doctora Aura ya nos explicó que eso incluye lo que es nómina, jubilados, prestaciones sociales, parafiscales y los gastos generales que normalmente es compra de papelería de equipos etc., entonces yo también doctora Aura le pediría el favor que por escrito apenas pueda nos regale un cuadro discriminado o desagregado para no ponernos en la dificultad de sacarnos los ojos leyendo la ejecución presupuestal esas sabanas de papel de letra chiquita y que más bien usted nos regale luego por escrito nos haga llegar el discriminado de los gastos de funcionamiento de esos 93 mil y pico de millones, cuanto se va en funcionamiento propiamente dicho nómina parafiscales etc., y cuanto se va en gastos generales, yo pensaría que podrían estar en una proporción del 50 50, o 60 40, pero si queremos ver cuánto es y que son los gastos generales del municipio porque insisto el municipio de Yumbo obviamente es un municipio de primera categoría pero casi 94 mil millones en funcionamiento es mucha plata, eso excede el presupuesto total incluyendo inversión de muchos municipios pequeños y medianos de nuestro departamento y país, es importante conocer eso, por supuesto es claro que las transferencias a los organismos de control cómo Concejo Contraloría y Personería son temas de ley, y que hay otra plata que simplemente se destina al pago de deuda pública, cómo se lo dije en una sesión anterior y lo dijo hoy también el Concejal Murgueitio yo desde esta curul doctora Aura ser reiterativo de manera respetuosa y usted ya lo dijo que están haciendo comités financieros y demás analizando el tema y yo si le pediría que de verdad trate doctora Aura de hacer lo posible por ir saneando las finanzas del municipio e ir pagando de manera anticipada inclusive esa deuda pública, no se concibe y no se compadece con una necesidades que tienen lo yumbeños en que el municipio esté endeudado y que el municipio teniendo con qué pagar y abonar a capital para pagar más rápido la deuda y pagar menos intereses no lo haga cómo ocurrió el año pasado que se dejaron de \$7,000,000,000 por este concepto para este año tiene una apropiación definitiva de \$15,000,000,000 de los cuales a 30 de junio ha ejecutado más o menos la mitad, \$7,300,000,000 y yo esperararía que sin duda en este segundo semestre el año ejecuta el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 19	

TRD: 100-02

resto para que ejecute la totalidad y ojalá pudiese incluso alimentar este rubro de pago de deuda pública o gastos de inversión que seguramente no se va a ejecutar en su totalidad y se haga en el último trimestre del año movimientos presupuestales para que se aumente este rubro de pago de deuda pública de más y seamos digamos muy eficientes muy eficaces y muy buenos administradores para ir saneando este año lo que más se pueda la finanzas de nuestro municipio y por supuesto lo mismo el próximo año, que no vaya a pasar doctora Aura cómo está ocurriendo con el gobierno nacional que ahora en el tema de empalme con el nuevo gobierno y el cambio ha salido a la luz pública unos malos manejos de la finanza pública de los recursos para la paz y unos endeudamientos que la verdad no se justifican, estoy hablando y estoy refiriéndome al gobierno nacional, pero entonces usted que es cómo la ministra de hacienda, la secretaria de hacienda a nivel municipal yo cómo Concejal de nuestro municipio si le quiero pedir de verdad encarecidamente que hagan lo que tengan que hacer con el Confis o con el Consejo de gobierno o con el señor alcalde para que ejecute todo el rubro que tienen para el pago de deuda pública y está más y puedan ir pagando anticipadamente la deuda pública, por supuesto que hay entra el tema de los \$15,000,000,000 que este Concejo aprobó del recurso del crédito para el tema del nuevo hospital, esos son recursos que digamos aparecen allí, están allí y la recomendación que doy e insisto en esta oportunidad doctora Aura es que mientras ese proyecto no esté viabilizados por el Ministerio de Salud y sea una realidad obviamente no se haga uso de ese empréstitos de esos \$15,000,000,000 y seamos muy conservadores y muy prudentes con ese tema, porque si se trata de no endeudar más al municipio y antes pagar deuda más rápido por supuesto que no tiene sentido y yo veo que usted ha sido bastante prudente y además responsable con ese tema de no solicitar desembolsos para empezar a pagar cuotas intereses sin que haya necesidad de hacerlo así sea que esos \$15,000,000,000 doctora tengan que pasar el próximo año en el papel y con las aprobaciones bancarias, pero que no se saqué no se desembolse si n cuando ya prácticamente esté viabilizados y sea una realidad que se va a contratar ese nuevo hospital, que eso por supuesto es otra discusión también, que tiene que ver con Salud dentro de la conveniencia o no de hacer un nuevo hospital con algunos servicios dos pero que sigue siendo nivel uno, pienso que la comunidad en general y Concejales quisiéramos que el municipio realmente tuviera y el nuevo hospital no fuera de nivel uno con servicios dos sino realmente de nivel dos y más bien con servicios de tercer nivel.

Continuando con intervención a manera de conclusiones, que él no significa que igual los Concejales que quieran intervenir lo hagan, yo no estoy haciendo preguntas sino más bien comentarios, el municipio y la gente debe saber que del 100% del presupuesto municipal real que son más o menos 400,000,000,000 pues el 35% más o menos se va en funcionamiento de la administración central, de los descentralizados, de los organismos de control, y que en el servicio de la deuda que son 15,000 millones es un 4.63%, y que entonces eso suma un 35% más o menos del 100% de nuestro presupuesto, en otras palabras de los 400,000 millones que tiene el municipio para este año cifra redonda con las incorporaciones de los saldos que pasan cada año de vigencia, el 35% se va en funcionamiento y pago de deuda y queda un 65% para inversión, ese 65% de inversión casi \$285,000,000,000 que es mucha plata es mucho presupuesto para administrar y para invertir, y una si se quiere crítica doctora Aura, un comentario y es algo que siempre he tenido en la cabeza y que me parece que es algo que seguramente no va a cambiar pero que si se puede mejorar inclusive en este gobierno sino el próximo gobierno y es el tema de los gastos de inversión que son el 65% del presupuesto municipal y que para este año son cerca de 285,000 millones, muchas de esas plata que se distribuye por las diferentes secretarías se gasta en contratación de personal y usted no me dejará mentir doctora Aura de que en los casi 91 mil millones de gastos de funcionamiento por allá no se contrata OPS o personal, por allá es personal de planta, docentes, obreros, pero realmente la contratación de personal, esos cerca de 3000 contratistas que tiene el municipio de sus diferentes dependencias y descentralizados se contratan por rubro de inversión, la verdad doctora para mí eso debería de mostrarse con debería depurarse utilizando el término que usted ha utilizado y no debería atribuirse o endilgarse a inversión gastos que para mí son de personal y no son de inversión propiamente, lo que yo llamo a veces burocracia, las contrataciones altas de las diferentes secretarías que se están haciendo con recursos que debería ser realmente para inversión, para mí la inversión son las obras públicas y son realmente los proyectos de impacto en la calidad de vida de lo yumbeños y que representan un bienestar social, pero no los contratistas de Bienestar Social que tiene más

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 19	

TRD: 100-02

o menos 200 y que se gasta mucha plata del programa de adulto mayor, de mujer, de jóvenes etc., entonces mucho del recurso que es para inversión o que debería ser para inversión tanto social como de infraestructura se va en contratación, por supuesto queda claro doctora Aura de que esos del presupuesto de la salud, recursos de la salud hay unos recursos de FOSIGA de Etesa y demás que son sin situación de fondos de papel y por lo tanto no podemos hablar que la Secretaría de Salud ejecute o el municipio de Yumbo ejecute los 332,000 iniciales, o los 400,000 definitivos sino que son menos recursos porque claramente nos lo mostró y eso lo entiendo, \$28,000,000,000 menos, pero lo que sí queda claro Concejales y comunidad es que el recurso si es bastante alto y es bastante suficiente a nivel municipal así hayan recursos de SGP de destinación específica de Salud en educación etc., siendo la Secretaría de educación la joya de la corona en cuanto a que ejecuta 52,000 de SGP, 18,000 de libre destinación para un total de 70,000 en cuanto a los rubros y apropiación inicial, para la próxima vez doctora Aura hagámoslo de entrada con los recursos de la apropiación definitiva para que nos vayamos más a la realidad y la Secretaría de salud ya ejecuta menos y así sucesivamente pero en todo caso y esta es mi conclusión definitivamente Yumbo si es afortunado bendecido de tener tanta plata de tener tantos recursos y pues por supuesto digamos que la única crítica u observación que hago es de que debería de haber menos contratista, menos personal burocracia contratado con la plata que es para la inversión y más proyectos reales de inversión o obras de infraestructura y programas de inversión social, que esa plata no se gaste en tanta contratación sino que lleguen más directamente a la gente, para lo que la gente necesita en materia de educación, en salud, en emprendimiento, en proyectos productivos, en vivienda, etc., tantas necesidades básicas insatisfechas que hoy por hoy lo yumbeños carecen y que se va mucha plata realmente impersonal, voy a preparar una proposición para luego, donde ya nos adentraremos en ese análisis, porque doctora Aura realmente yo no sé si eso este bien sea legal o no pero de los 215,000 iniciales inversión que hoy son casi 285,000 repartidos por las diferentes secretarías de la administración central y descentralizados y que se están gastando plata de inversión en contratistas eso deberíamos eso debería replantearse en la estructura del presupuesto y más bien mostrarlo cómo debería de ser, plata que se gasta más en funcionamiento y no en inversión, y más bien voltear la torta, usted me entiende gráficamente, casi que esto 215,000 para hablar de la inicial de inversión debería más bien casi que ser el funcionamiento sumado el personal de planta y los de contrato y más bien lo otro los 90 y pico mil de funcionamiento realmente lo que es obra pública, porque así uno lo muestra y usted lo muestra, el director de Planeación lo muestra, cómo que esta es la plata que hay para inversión y realmente Concejales y comunidad no es inversión y es contratación de personal, algunos contratistas, los coordinadores, los gestores principales podrían ser inversión, pero hay mucho gasto de funcionamiento si se me permite la expresión camuflado con todo respeto dentro de estos grandes rubros de inversión, eso debería reestructurarse y mostrarse de mejor manera para que el municipio la gente de Yumbo sepa realmente cuánto realmente la inversión en infraestructura y cuánto realmente la inversión social que le está llegando al beneficio de las comunidades.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: agradecerle doctora Aura porque su exposición ha sido muy clara y dar claridad a la comunidad del presupuesto de nuestro municipio yo hago un análisis y quiero llamar a una reflexión y si me equivoco usted me corregirá, de esa apropiación inicial de 332 mil podemos observar que los ingresos corrientes son 179 mil el SGP 77 mil, FOSYGA 22,000, si hablamos de los ingresos corrientes de libre destinación que son 179,000 millones de ahí doctora Aura es que tiene que salir el pago del funcionamiento el municipio, del funcionamiento de organismos, y del funcionamiento de los entes descentralizados, cierto, eso suma alrededor de \$100,000,000,000, cuanto queda de los ingresos corrientes de libre destinación mas o menos 80 mil millones de pesos, que es lo que tiene como autonomía el señor alcalde para distribuir en cada uno los actores, y cómo ya lo demostró en el cuadro de ejecución de gastos y la columna que dice que lleva cada sector y si vemos ese cuadro de los gastos por inversión, es la autonomía que tiene el señor alcalde, vuelvo y lo digo para cada uno de esos sectores vemos cómo le designa a cada una de las secretarías, porque lo otro y hay que hacer la claridad lo del FOSYGA, lo del sistema general de participación viene para una distribución obligatoria, el Alcalde no tiene autonomía para decir voy a cambiar la destinación a esto, entonces si hay que hacer la claridad porque aquí lo decimos y usted lo decía con todo respeto ahora Concejal William que son \$215,000,000,000 y queda cómo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 19	

TRD: 100-02

en la percepción de la comunidad 215,000 el señor alcalde, que hace con 215,000, por el cuatrienio y cuando termina la profesión definitiva que sube un poco el presupuesto, un billón en Yumbo, que lo hicieron, no podemos hablarlo de esa manera porque ya lo está diciendo la doctora Aura, hay unos recursos que son de funcionamiento del municipio, funcionamiento de los organismos de control y funcionamiento de descentralizados, a ella va a mandar y aquí tenemos que hacer el análisis pero hoy esos son los gastos de funcionamiento y hay unos recursos que hay que ser claros que son de destinación específica, y suman casi 100 mil millones entre Fosyga y SGP y hay otros ingresos de 31 mil millones que solamente pasan, el municipio lo recauda y lo tiene que entregar como a la CVC y Bomberos, entonces realmente lo que le queda al alcalde para hacer sus distribución en los programas en su plan de desarrollo son \$80,000,000,000 aproximadamente ahí es donde tenemos que dar la discusión y el análisis en que lo está invirtiendo en todos los sectores, que programa se está desarrollando, si para esos programas necesita gente o no, o es que esos programas se desarrollan solos, invito a que hagamos el debate ahí pero analizando que le queda al alcalde cómo autonomía de él, y que le quede claro a la gente si tenemos un rubro grande Yumbo es beneficiado pero muchos de esos ingresos que tiene el municipio ya vienen con destinación específica y lo que le queda al alcalde entre comillas son esos 80,000 millones y a eso es que tenemos que hacerle debate, entonces si quiero hacer la reflexión para que no quede ahí Como el sin sabor, es que el alcalde tuvo \$1,000,000,000,000, que hizo con esa plata, muchos de esos recursos y tenemos que darle claridad a nuestra comunidad son recursos de destinación específica, otros tiene que el municipio si o si y no es que sea esta administración pagar los gastos de funcionamiento, pagar los entes de control, pagar el funcionamiento de los entes descentralizados, entonces si hay que hacer esa reflexión a la comunidad y hacerle la claridad, le agradezco doctora Aura, a mí me ha quedado muy claro el tema y ojalá la comunidad que nos sigue en las redes sociales también y que hagamos ese debate sobre lo que realmente le queda cómo autonomía del municipio para hacer la distribución, es ahí donde tenemos que llegar a hacer el debate, que programa de desarrollo si para esos programas cómo lo dije ahorita necesita gente o no, ahí es donde le quiero hacer la reflexión a los compañeros que traigamos la discusión, que lo que verdaderamente le queda la administración municipal cómo autonomía para distribuir en cada uno los sectores.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: me encanta que entremos en estas discusiones y análisis, porque permite profundizar en los argumentos, las ideas y las posturas, yo si contradigo de manera muy clara pero también muy respetuosa a mi colega Alexander Ruíz cuando dice o da a entender que entonces aquí a la gente le estamos diciendo mentiras o la estamos confundiendo por decirlo así y que la gente hay que decirle la realidad y las cosas cómo son y las cifras cómo son, en qué lo quiero contradecir específicamente cuando usted habla que hay cosas que vienen de SGP y son de destinación específica y que entonces el Alcalde no tiene autonomía, eso es falso, porque si bien es cierto viene con la destinación específica de salud, de educación de saneamiento básico y de propósito general lo cierto es que esa plata la ejecuta el municipio a través de la alcaldía, a través de la Secretaría de Salud, de educación, de la Espy, etc., o sea que si tiene autonomía el alcalde y los ordenadores del gasto, el gerente de la Espy, los secretarios de despacho para contratar esas platas, por supuesto las platas que son de educación no se pueden ir para deporte, las que son de salud no se pueden ir para servicios públicos, esa es la destinación específica, entonces usted dice que al Alcalde nomás le queda cómo 80,000 millones para ejecutar, no, el recurso que le queda al Municipio y aquí la diapositiva octava nos permite que no nos vayamos a interpretaciones sino a los hechos, de los 215,000 de inversión, se componen, casi 84 de SGP, 66 mil casi de ICLD, otras fuentes que son 22 mil y todo eso suma incluyendo los 15 del crédito 187 mil que se contratan para lo que son salud educación y etc., pero los contrata el gobierno, el municipio, lo único cómo lo ha dicho la doctora Aura que si es sin situación de fondo, que es de papel y no tiene autonomía el alcalde es en Fosyga en Etesa y en lo de las rentas cedidas que suma 28 mil millones de recursos de la salud, luego entonces 215 mil millones menos 28 mil son 187 mil millones de pesos anuales para inversión, adicionales a los noventa y pico mil de funcionamiento en los que el alcalde si bien no puede cambiar la destinación el si los contrata a través de los secretarios de despacho, eso es lo que se convierte en contratistas en las diferentes secretarías incluyendo Bienestar Social, que es a lo que yo me refiero a veces innecesario y hasta abusivo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 19	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: yo le quiero aclarar yo no he dicho que no lo puede contratar el alcalde, obviamente lo tiene que contratar, pero por ejemplo del sistema general de participación llegan 77 mil millones de pesos, y estamos viendo 52,000 para educación, los contrata el pero tiene autonomía para destinarlos a otras cosas, no ya viene directo para pagar el compromiso que tiene en educación, otros 17 se van en salud, o sera que esa plata se puede llevar a hacer obras?, no, no tienen una real autonomía, no puede disponer de eso porque es la plata de los maestros, eso es intocable, entonces yo si difiero un poco de lo que usted dice, ojalá la doctora Aura nos aclare entonces.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: vine aprender aquí porque estoy en medio de un poco de títulos y cartones, uno se queda aterrado y recuerdo lo que mi abuela decía, cada vez que daba una explicación y no le entendían ella decía vuelve la mula al trigo, y también recuerdo cuando existía la escuela de doña Rita, programa que pasaban hace años en Caracol, y cuando doña Rita enseñaba entre más enseñaba y más explicaba más preguntaban los estudiantes, más los confundía, por fortuna el Concejal William Jaramillo no ha sido profesor, porque pobres estudiantes, los habría hecho desertar en el primer día, yo aquí he visto que ha venido en varias ocasiones la señora Secretaria de Hacienda a explicar una y otra vez lo que ha explicado hoy, mire por ejemplo el señor Concejal William Jaramillo habla de 215,000 millones para inversión pero si uno mira el presupuesto de ingresos corrientes de libre destinación habla de 179,000 millones, de donde va a sacar la señora secretaria de hacienda los 215,000 millones, yo creo que tenemos que mirar bien y leer bien lo que es el presupuesto y no ponernos y a través de un discurso hacerle creer a la gente que el presupuesto del municipio de Yumbo en los 4 años es de más de un billón, si le agregamos las transferencias que vienen de la nación pasa, pero si solamente sumamos lo que es el presupuesto que dice que son los ingresos corrientes de libre destinación en los cuatro años no llega a 800,000 millones, yo no sé si la señora Secretaria de Hacienda se va a convertir en profesora para que de clases personalizadas a cada Concejal para que entiendan lo que ha venido a decir una y mil veces.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: recordarle a la Secretaría de hacienda doctora Aura que la mejor forma de cerrar y pasar la página con respecto a esos saldos que no se ejecutan vigencia tras vigencia pues para ser bien preciso es siendo muy buenos ejecutores, gastándose toda la plata del presupuesto, pero vendrá una gran preocupación, será mejor que se lo gasten o que lo dejen ahí, porque muchas veces están gastando la plata y no vemos en que se la gastan hagan el municipio de Yumbo, entonces uno no sabe si es peor la enfermedad o la cura, aparte de eso tenemos la oportunidad de sanear los créditos del municipio para no seguir generando esos altos intereses que finalmente nos pueden generar un déficit nos lo deberíamos de estar gastando en inversión, porque si la deuda es 67 mil y lo que sobro en el año 2021 aproximadamente es 72 mil, inclusive hasta nos sobra plata, 5 mil millones de pesos, la pregunta es el alcalde quiere pagar la deuda o el alcalde quiere mantener esos compromisos con los bancos, si yo no me gasto una plata porque no pago las deudas, porque tengo que guardarla si eso me sigue causando intereses, independientemente de que los bancos mi aporten muy buena financiación para la realización de las ferias u otros beneficios yo creo que la deuda debe de ser pagada y que esa debe ser una recomendación principal para esta administración, para que la próxima administración encuentra un estado financiero totalmente libre que le permita planificar grandes proyectos de desarrollo para el municipio, yo si le doy señores Concejales gracias a Dios de que todo no es de libre destinación o sea que todo no se lo pueden gastar cómo quieran, que hay destinación específica puntual y obligatoria para algunos temas, porque de pronto no vaya a hacer la barbaridad de que aquí en el municipio les dé por echarle pasto sintético a todas las calles, como si la sintética fuera el único desarrollo que podemos tener acá en el municipio, se lo digo con todo respeto porque aquí hay la plata para nosotros poder desarrollar el municipio que Yumbo y sus habitantes se merecen, ah, que tenemos unos ingresos corrientes de libre destinación de 179,000 millones que no son los todos los 400 mil millones de pesos con ese saldo no ejecutado del otro año, inclusive 179 mil millones de pesos es mejor recurso que muchos municipio de Colombia si hacemos ese análisis desde la cantidad de habitantes que tiene el municipio, pero acá cómo recordamos el día de ayer a pesar de todas las grandes inversiones que tenemos en los diferentes sectores por ejemplo en educación somos lamentablemente uno de los municipios, el penúltimo del Valle del Cauca en los resultados de las pruebas saber, y lo pueden ustedes de pronto analizar o concluir esos resultados de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 19

TRD: 100-02

diferente forma, hay gente que dice que somos los penúltimos más brutos del Valle con esa gran inversión, y asimismo podemos hacer las comparativas de esos grandes recursos que están hoy garantizados para los temas de seguridad y ustedes cómo ciudadanos dígame si no le da temor por algunos espacios de este municipio y en algunas horas y que lamentablemente algunos de los barrios y parques principales son las zonas más inseguras del municipio de Yumbo, en donde se asesinan a muchas personas, y teniendo este gran presupuesto y este gran sector empresarial tenemos una problemática grande de desempleo, tenemos problemáticas en diferentes sectores que tenemos nosotros como oposición que evidenciar para denotar que no el que tiene más plata es el que consigue los mejores resultados, acá con 179,000 millones y dejamos ir la oportunidad de tener una educación que nos garantice la competencia para poder trabajar para que la gente pueda acceder a esas ofertas laborales del empresariado y dejamos ir la oportunidad de tener un SENA que vale 18,000 millones y que tenía una cofinanciación del Estado, a que teniendo 179,000 millones con los que podemos hacer lo que necesita el municipio no hemos acabado de construir y tenemos que acceder al crédito para la construcción del hospital con los mismos servicios a sabiendas de que todos hemos sufrido esas dificultades tenemos que trasladar hasta Cali y de ver como nuestra comunidad y como nuestros amigos pierden la vida porque acá nadie puede salir malherido y tener una atención especializada porque no tenemos el hospital que nos merecemos, inclusive esta propuesta del hospital de un mejor nivel es una de las propuestas que deben de ser elevadas al gobierno nacional, a que es una falencia grandísima que tenemos, ah que tenemos de inversión el 26%, cuanto es realmente la inversión si dentro de esta inversión va un gran porcentaje de personas contratadas, porque no avanzamos en el municipio a hacer una reforma administrativa que nos indique cuáles son las necesidades de mano de obra para poder dejar un funcionamiento estable y que podamos tener la plata de inversión para inversión y que no se nos vaya todo en contratación o la gran mayoría en contratación, yo si le doy muchas gracias a nuestro nuevo presidente que antes de ser posesionado ya está hablando de que las vías rurales las van a ejecutar las comunidades que están en esos territorios, porque acá en Yumbo con tanta plata y preferimos hacerle mantenimiento a las vías que hacer las vías, y nos sobra plata, fuera que nos faltara plata, dejamos saldos por ejecutar año tras año y si de verdad yo me siento complacido señora secretaria que para este año tuvimos un aproximado mucho mejor de lo que va a ser el presupuesto definitivo del municipio para que esta vez los secretarios no dejen de ejecutar el recurso, porque simplemente se le presentaron de más del 30 o del 20 o 50% en el presupuesto planeado y proyectado y así nos saquen excusa de que no se la gastaron porque no estaba proyectado, porque no estaba planeado, porque no contaban con ese movimiento y aun así dándole la gabela de que se lo gasten en contratación que no debería de ser así no se lo terminan de gastar todo y no pagan la deuda, y no tenemos los resultados que queremos acá en el municipio, vuelvo y llevo a la reflexión, no nos alcanza para el Sena si no sobraron 72,000 millones y apenas vale 18,000 millones dotado, inclusive sin pedirle plata de cofinanciación a nadie, no nos alcanza para el hospital que vale 38,000 millones, son temas para analizar en el municipio de Yumbo, es cómo quien dice ni presta el hacha, necesitamos avanzar, aprovechar nuestras ventajas competitivas con otros municipios, en Yumbo no era para que estuviéramos hablando de desempleo, de falta de oportunidades, el penúltimo lugar en la educación, de que algunas entidades no funcionan de la manera más eficiente debido al personal que contrataron, de que las calles están hechas una travesía en muchas partes y de que se ha perdido el orden público, necesitamos volver a retomar el Yumbo que merecemos.

Responde la doctora Aura Velasco: el Concejal William, cuando usted me dice que no tomamos el presupuesto con la apropiación definitiva eso es lo que he hecho, cuál fue cuando preparé la exposición y que creí entender hacia dónde iban ustedes, porque yo escucho las sesiones de ustedes por el Facebook, yo sabía que íbamos entrar en este debate que se ha dado muy interesante, lo mejor de todo es decirle las cosas a la comunidad y que nosotros lo entendamos.

Lo que yo dije cuando empecé la intervención y usted me lo dijo, está el presupuesto de ingresos, yo tengo que decirle cómo quedo aprobado al 31 de diciembre de 2021 para ejecución en 2022, igualmente cuando estuve aquí no recuerdo en qué fecha les dije cómo fue el cierre fiscal y aquí tengo impreso no sé si usted se acuerda Concejal una diapositiva del cierre fiscal y en el cierre fiscal lo des agregamos por fuente de financiación, entonces que he dicho yo desde el principio 332 mil millones más lo que incorporamos, porque en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 19	

TRD: 100-02

ningún gobierno y gracias a la solicitud que hizo el Concejal Fernando David ustedes lo van a ver en el cuadro no existe ningún gobierno que ejecute el 100% de los presupuestos por infinidad de razones, entonces cuando volvemos a que ahí vemos la ejecución con corte de junio, porque yo usted no le puedo mostrar en enero, porque en enero nosotros todavía estamos haciendo cierre, porque la tesorería está revisando cuentas, entonces en enero o febrero seguramente no hay incorporaciones cómo si las hay ahora, algunas vienen al Concejo cuando ustedes están sesionando cómo el caso de los dos proyectos de acuerdo que se están tramitando con ustedes, entonces aquí es donde venimos y yo le muestro y le digo a usted, dice, resumido apropiación inicial 332 y apropiación definitiva 404, entonces estamos analizando sobre una apropiación definitiva, no se Concejal si usted me entiende o no fue clara y la diapositiva no es suficientemente clara para que veamos que estamos trabajando con la apropiación definitiva, porque así está la ejecución, ustedes reciben mes a mes la ejecución presupuestal, no tienen que manejar el detalle, ustedes pueden manejar y esos códigos vienen del sector de la parte resumida y el detalle y ustedes ahí se dan cuenta cada que nosotros hacemos una modificación presupuestal sea por decreto ordinario o sea por decreto extraordinario, entonces yo creo que el trabajo y la solicitud se hizo enfocada en lo que ustedes querían mirar, lo que dice el Concejal Alexander Ruiz, por supuesto por eso les mostré las diapositivas con fuente de financiación, y si bien estamos hablando de 215,000, los ICLD que me financiar son 65 mil y si el municipio no fuera certificado en educación nosotros sencillamente no recibiríamos 52 mil millones, antes de que el municipio fuera certificado, las vigencias 2012, 2013 y 2014 y cómo lo van a ver por la solicitud del Concejal Fernando David el valor del presupuesto de la Secretaría de educación no llegaba a \$30,000,000,000, que ocurrió y porque cambio, porque no volvimos municipio certificado y que hacemos, administrar la educación, pagar lo que el Ministerio de Educación dice, los sueldos a los docentes, lo que tienen derecho a sus prestaciones sociales, lo que tienen derecho a espacios difíciles, entonces cuando ustedes vean ese análisis Concejal Jaramillo se va a dar cuenta que efectivamente cómo lo dice el Concejal Ruiz, si bien es cierto ejecutamos el SGP no se puede decir esto no lo voy a gastar en nómina de los docentes, lo voy a utilizar por ejemplo para PAE, que el padre está financiado en su mayor porcentaje con los ingresos propios del municipio la misma situación ocurre con el tema de salud, empecemos a restar y la depuración es bien interesante, entonces esto es como cuando hacemos la declaración de renta, yo me gano x cantidad de plata pero empiezo a depurar y finalmente termino diciendo de todo lo que aparentemente se recibió por ingresos finalmente queda tanto, por eso preparamos con el equipo este informe detallado, porque se convierte en 215, por lo mismo que he repetido aquí n veces y cada que ustedes me citan es obligatoriedad de ley incorporar los saldos de la vigencia anterior en esta, hay otro aspecto, hay un plan de desarrollo y cuando se presenta al Concejo tiene que tener todo un plan financiero.

Por ejemplo lo que habla de gastos de funcionamiento, gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de tal manera que sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente la inversión pública, Concejal William Jaramillo existe la ley 617 del año 2000 en la que dice que para los municipios de primera categoría existe un límite o techo para el porcentaje de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, para el municipio de Yumbo que es de primera categoría ese porcentaje está establecido en el 65%, en los gastos de funcionamiento se atienden los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad que hacen parte de esto los servicios personales, gastos generales y transferencias, a donde quiero ir con esto, en gastos generales sólo pueden estar los empleados que están para cumplir la funciones propias del municipio por ejemplo en las secretarías de hacienda, nosotros tenemos que hacer cobranza y fiscalización, resulta que en fiscalización cuando llegue el 2012 empezamos a analizar y el municipio no tenía cómo hacer la labores de fiscalización porque el estatuto tributario exige que las personas que vayan a las empresas a realizar las auditorías tiene que ser personal de planta, entonces Concejal William Jaramillo en la Secretaría de hacienda en fiscalización no tenemos personal de planta, todo es personal por contrato porque tenemos y cómo usted lo mostré 3000 y pico de contribuyentes y tenemos que revisar las declaraciones de ello, quitamos esos contratistas y la verdad no vamos a poder fiscalizar y no nos va alcanzar porque eso lo está el jefe de rentas que es de planta, está Olver porque está en comisión y lo mismo ocurre en el cobro coactivo de tesorería, tenemos la jefe, en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 19

TRD: 100-02

ese sentido aumentar la planta de cargos de funcionamiento en estos momentos por ley creo que se tramito aquí hubo que crear unos cargos de inspectores, no por gustos sino por la necesidad y porque la ley lo ordenaba, esos inspectores están en gastos de funcionamiento, entonces en ese sentido que se diga que es muy alto habrá que hacer una reforma administrativa y los salarios que están asignados en el municipio es un proceso de hace muchos años y se ajustan a la tabla nacional que expide el gobierno y a eso nos ajustamos respecto de lo que el gobierno termina, eso también está reglado, entonces en lo que tiene que ver con funcionamiento, si digamos que es alto, pero miremos cuantas personas tenemos y cuanta nos están haciendo falta, porque eso es una realidad, en control disciplinario sólo está un auxiliar administrativo que la Secretario de resto no tiene cómo funcionar, eso no es culpa de nadie pero cada que nosotros pensamos en algún cargo más tenemos que hacer los cálculos, cuando les mandamos a ustedes el proyecto de acuerdo debemos de mandarle una certificación del impacto fiscal, en eso tenemos que ser responsables, si ustedes miran la información Buenaventura y Jamundí bajaron de categoría porque se volaron en gastos de funcionamiento, espero que Yumbo jamás se vean ese tema, es un tema en el cual hemos sido muy responsables siempre de revisar los techos que nos permite la ley, entonces en planeación en el informe que salió de desempeño fiscal esos dos municipios bajaron de categoría, entonces el tema no es tan fácil decir disminuyamos los gastos de funcionamiento, entonces cambiemos la convención de los obreros porque entonces los obreros están ganando mucho o disminuyamos los salarios, es un tema de análisis porque los gastos generales son muy elementales, el papel, los artículos de aseo y lo que se necesita para sillas.

En el tema de los 15,000 que no son 15,000 sino 25,000 millones que están aprobado del crédito, yo lo expliqué aquí una vez y vuelvo y lo repito, este trámite si queremos llamarlo es una destinación específica, cuando se tramito el acuerdo en el Concejo se dijo claramente es para financiar hospital, cuando se manda al ministerio de hacienda porque nosotros no tenemos autonomía para eso cuando ya se cumplen los requisitos de que banco aprobó, del proyecto de inversión, eso se debe de mandar al ministerio hacienda, el ministerio hacienda expide un registro que nos dice que ese dinero sólo se puede gastar en ese proyecto, una vez viene del Ministerio de Hacienda debe surtir trámite ante la Contraloría municipal, si el señor alcalde quiere el recurso del crédito para otro proyecto debe volver y empezar el trámite, entonces no existe ninguna posibilidad como en la intervención lo preguntaba el Concejal William de que esos recursos se vayan a desembolsar sólo si para el tema hospital.

Con respecto a lo que mencionaba el Concejal Andrés Cruz repito lo mismo del plan de desarrollo, tiene una financiación, el hecho que al final que en saldo sin ejecutar esos saldos no están libres porque aquí se presentó para cuatro años y en el marco fiscal de mediano plazo que son proyecciones a 10 años está determinado que proyecto se van a financiar, y hay nos planes de acción, si no alcance a hacerlo en el 2021 lo puedo hacer en el 2022 o antes de que termine el gobierno, en lo que tiene que con el SGP de infraestructura es el valor de subsidio de servicios público, no se puede pagar otra cosa, y lo que tiene que ver con gobierno es un SGP que va en tema de seguridad, que lo ejecuta el municipio pero es en ese concepto.

El Concejal William Jaramillo solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente

Continua la doctora Aura Velasco diciendo: en el evento de los recursos del crédito, si el proyecto no se consolida hay que hacer una disminución en el presupuesto, el personal de planta es insuficiente desde el año 2012 hasta la misma situación y no se ha podido crear los cargos precisamente porque debemos de incrementar el porcentaje de la ley 617.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: de pronto la doctora no me entendió en algo de mi intervención, a mí me quedo muy claro y con el Concejal Ruiz conversamos aquí de lo que habíamos tenido en el debate, aclaramos muchos puntos de vista, aclaramos precisamente la estructura el presupuesto, de pronto doctora Aura Velasco cuando usted efectivamente nos mostró el presupuesto inicial de 332,000 millones, y también es cierto nos mostró la apropiación definitiva con los años del año pasado incorporados al presupuesto de este año para un total de 404 mil millones, pero cuando yo le decía que deberíamos nosotros de entrada mostrar las cifras de la apropiación definitiva de 404 mil lo decía concretamente por la diapositiva número ocho, en la diapositiva ocho

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 19	

TRD: 100-02

que tiene que ver con la ejecución de gastos de inversión la hizo con base en la apropiación inicial de los 215,000 millones, entonces lo que yo quería decir que usted no me entendió bien es que usted debería haber mostrado esta diapositiva no con los 215,000 y cómo se distribuye y por secretarías y descentralizados y de esos 215,000 cuanto es de SGP, cuanto desde ICLD, etc. si no que esta diapositiva la idea era que nos lo hubiera mostrado con el valor real de la apropiación definitiva 284 mil, que es la diapositiva 13, entonces en parte de la presentación como yo lo pensaba lo quería y fue la finalidad de la proposición teniendo en cuenta la real apropiación definitiva pero en otras partes de la presentación como la diapositiva ocho que creo que fue la que generó el debate con el Concejal Ruiz, nos lo muestra con la apropiación inicial de 215 mil, eso era la observación frente a ese punto, y por supuesto digamos que es mi modo de pensar y del Concejal Andrés Cruz que aunque en todas las administraciones los gobiernos pasa año a año si creemos que debería de haber una mejor planeación financiera o presupuestal y una mejor administración de los recursos, ordenación del gasto para que no se quedaran tanto saldos de apropiación sin ejecutar año a año, esto seguramente pasó en el gobierno del médico Murgueitio, Carlos Alberto y ahora John Jairo, pero lo que hicimos nosotros y yo personalmente sostengo es que se debería intentar ser más ágil más eficiente a la hora de comprometer los recursos, de contratar los recursos en más obras públicas, el mayor inversión social para que esos saldos o recursos del balance no pasen año tras año sistemáticamente con tanta cuantía, porque eso engrosa el presupuesto y eso es lo que se debe mejorar y cambiar, y cuando hacemos estos debates y análisis de control político a la finanzas municipales el llamado que reitero es está bien que nos hagan referencia a apropiación inicial pero con los indicadores donde distribuyen y muestran los gastos en este caso de inversión pero que en una próxima también lo vamos a solicitar para funcionamiento incluyendo gastos generales vengan con base en los datos reales y definitivos, que nos queda también cómo análisis tenemos que entrar a mirar posteriormente ese discriminado de los gastos de funcionamiento que para mí y para todos yo sé que son intocables es decir la nómina docente, de obreros, de empleados Públicos, lo mismo sus prestaciones, incluso sus prerrogativas de convenciones, eso no se puede tocar y eso lo entiendo, y ustedes de pronto nos explicaba unos de entender que los gastos de funcionamiento generales son mínimos o básicos, yo aquí con el Concejal Ruiz y el Concejal Darío que es la tarea y ahora lo pido en varios para que le solicitemos por escrito información a salud y educación en cuanto al detalle del gastos del SGP para aclarar de una vez por todas la discusión sana si se tiene o no se tiene algo de autonomía por parte de la administración para digamos la contratación de estos recursos o si definitivamente eso es prácticamente además de específico intocable, entonces esa tarea nos queda después de esto porque cada vez más y esto lo rescato de este debate cada vez más vamos aclarando bien las cifras y la realidades y usted me entendió mal doctora Aura porque yo no dije en ningún momento que había ese riesgo de los 15,000 o 25,000 millones de recursos del crédito para el nuevo hospital pudiesen desviarse a otras cosas no, para mí es claro que así quedo aprobado por este Concejo y que sólo si y sólo si se puede destinar para la construcción si se da del nuevo hospital, pero el énfasis que yo hacía y la recomendación es que no fuéramos por nada del mundo a desembolsar esos miles de millones del banco sin que estuviera viabilizados del proyecto por el Ministerio de Salud y fuera una realidad el hospital para no pagar intereses, sanear las finanzas este año o el otro año para que realmente no sé quede en recursos de deuda pública sin ejecutar y más bien se pague por anticipado y lo que usted dice quizá también es cierto y con esto termino, hay secretarías cómo la suya que no tiene el personal de planta y que por eso le toca con contratistas y le resultan insuficientes, eso quizás es cierto, pero yo le digo también doctora Aura que hay otras secretarías que le sobra personal inclusive algunos ni van a trabajar, entonces eso es lo que tienen que mirar y replantear para que se asigne contratistas y personal donde realmente se necesita, y que vayamos volteando la regla para que realmente la inversión se haga de mejor manera.

Eso quería decir para que no me malinterpretaran, ya nos quedó clarísimo todo hoy, cada vez más claro, por supuesto que no podemos repetir cómo loros que Yumbo se gasta 400,000 millones anuales y que en dos años y medio llevan un billón de pesos, tiene relación en eso de que hay que ser más precisos en el discurso que hacemos cómo Concejales de oposición, pero yo pensaría que con un próximo debate que nos adentramos al fondo y detalle del gasto de SGP seguramente ya el discurso cambiará y mejorará para que no generemos confusión en la comunidad y para que realmente se sepa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 19	

TRD: 100-02

porque esta es la gran discusión, la gran discusión es realmente en donde o cuánto es lo que realmente administrar con autonomía el señor alcalde y sus secretarios o gerentes y cuanto no para que no inflemos las cifras y digamos la verdad nosotros mismos y a la comunidad, creo que vamos por buen camino en este debate o análisis y con uno más o dos creo que quedara zanjada toda esta discusión para no decir cosas que no son pero también para decir las verdades, y que personalmente pueden hacer esas mejoras que yo he sugerido que se revise y la regla se cambie para que haya menos contratación excesiva de personal y más inversión de obras públicas importantes para el desarrollo de la localidad e inversión social pero no de contratistas sino de subsidios, auxilios y proyectos productivos emprendimientos y demás.


Tiene la palabra el Concejal William Henao: sin lugar a dudas la doctora Aura tiene mucha experiencia, nos presenta cómo debe hacer este análisis y este informe de los ingresos y gastos de nuestro municipio a corte 30 de junio del presente año, yo quisiera hacer un análisis, ya mi compañero William, Andrés, Fernando, el Concejal Villa, el Concejal Alex Ruiz han hecho un debate amplio, William aún más, pero yo si quiero decirle lo siguiente, independientemente de los recursos que se tengan, la comparación con otros municipios es evidente que el presupuesto que tiene Yumbo es superior a muchos de los mil ciento y pico de municipios que tiene Colombia, voy a dar unos ejemplos si los comparamos con la población, es decir ingreso per cápita, el municipio de Girón Santander tiene 204 mil habitantes y un presupuesto de 304,000 millones, de los cuales en funcionamiento se gasta el 13% en inversión el 79% y deuda pública el 8%, si lo comparamos con Yumbo se gasta más o menos el 25% de su presupuesto en funcionamiento y en inversión el 70%, y en deuda del 3.8%, estas son cifras aproximadas, me llama mucho la atención que uno habla de gastos de funcionamiento que ya es elevado dice el 25% pero es que dentro del rubro de inversión estoy seguro que para desarrollar los diferentes programas de las diferentes dependencias también se contrata personal, quiero detenerme un momento allí para algo que encontré, porque Yumbo comparado también con municipios como Jamundí, Palmira, Tuluá, está excedido en la contratación de personal, ya lo decíamos al inicio de año, quiero recordar que la celebración del contrato de prestación de servicios debe ser algo excepcional, el Artículo 32 de la ley 80 dispone que ese contrato se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento, significa que no son susceptibles de calificar como labores pero cuando la administración y su personal de planta no tiene quien haga esas labores, yo no estoy diciendo que no se deba de contratar, claro que se debe de contratar y ya lo decía la doctora Aura que a ella le falta personal, cuando se requiere se debe de hacer, pero hay otras dependencias que hay muchísimas personas que no se si siquiera van a la oficina, y textualmente voy a leer, la exigencia de tales contrato se celebra no pueden realizarse con personal de planta o requieran de conocimiento especializado, pero sólo para suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, sólo porque el referido numeral así lo prevé textualmente si no por lo que se busca es evitar de tal norma a través de dichos contratos que se constituya las llamadas nóminas paralelas, entonces aquí les digo, por ejemplo la Secretaría del Departamento Administrativo de Planeación e Informática con tiene una apropiación definitiva de 14,000 millones, yo creo que citemos aquí el director para que nos cuente que se hace con esos 14,000 millones, ese es el verdadero debate cómo lo decía el Concejal alexander Ruiz, la Secretaría de Tránsito y Transporte tiene un rubro para este año de 7000 millones, hacen programas y todo lo que se desarrolla pero cuál es el impacto que tienen esos 7000 millones, la Secretaría de Infraestructura tiene un rubro de 35,000 millones, para todas las obras de infraestructura que desarrolla en el municipio pero sin embargo no ha sido capaz de tapar de hace más de tres años un hueco en la carrera 10 entre calles quinta y sexta, la Secretaría de Bienestar Social tiene un rubro de 16,500 millones, también quiero saber en todos los programas que desarrollan cuál es el impacto a la comunidad para ese bienestar como su nombre lo indica, quisiera decirles también que ese presupuesto tan alto que les estoy diciendo aquí y que ustedes defienden algunos de los Concejales que tienen destinación específica claro que sí, para la educación para la salud pero revisemos si tenemos \$77,000,000,000 de este año para educación porque nuestros jóvenes se rajaron en las pruebas saber y vengo insistiendo en esa necesidad que no tienen cómo entrar a la universidad pública, no hay cómo con estos resultados se hizo la gestión ante el gobierno nacional para conseguir recursos para que Yumbo tenga una sede moderna del Sena, 9000 millones del gobierno nacional, yo estoy esperando que así como Jamundí la semana pasada firmó el contrato

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 15 de 19

TRD: 100-02

para el inicio de esa obra que será entregada en 14 meses que Yumbo lo haga también, haré el debate de eso más adelante pero comparando la población de varios municipios con Yumbo y sus ingresos les puedo decir que si dividimos los ingresos que tiene Yumbo entre la población, Girón Santander da un promedio de 1.47 millones por habitante, Jamundí 1.88 millones por habitante, Buga 1.62 millones por habitante, Palmira 1.67 millones por habitante y Yumbo 3.11 por habitante en algunos que si lo doble que si lo triplica algunos municipios cercanos, entonces yo invito a los Concejales Carlos Villa y Alexander Ruiz que fueron los que intervinieron también que hagamos un debate en que se está gastando es inversión, cuántos contratistas se pagan con esta inversión, porque lo que aquí necesitamos es cómo está impactando ese gasto en la población y ese es el verdadero debate que tenemos que dar

Tiene la palabra la doctora Aura Velasco: Concejal William Jaramillo en la citación que enviaron y que fue proposición suya sus preguntas fueron y por eso las enfoqué cual es el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Yumbo para la vigencia 2022, discriminar cuanto corresponde a recurso propio o de libre destinación, cuanto a SGP, explicar montos objetos, cuanto presupuesto se gasta en funcionamiento en 2022 y cuando ven inversión y la última pregunta habla de la ejecución, en la diapositiva número 14 que es la que tenemos en pantalla está la ejecución de gastos de inversión con apropiación inicial 215 mil apropiación definitiva 284 mil, y esta la Secretaría de Educación, Salud, Infraestructura, Tránsito, gobierno, planeación, bienestar, hacienda, institutos descentralizados, establecimientos públicos, entonces yo pienso que estamos discutiendo y no le comprendo cuando usted dice que desde un principio, pues yo desde un principio note de que la pregunta número uno era muy clara y la número cuatro si pedía que se mostrará la ejecución, en este punto la ejecución ya contiene la incorporación de los saldos de la vigencia anterior, por lo tanto la diferencia entre el apropiación inicial y la apropiación definitiva corresponde a las corporaciones que se hicieron de la vigencia anterior, quisiera saber si ya en esta parte podemos estar de acuerdo.

El Concejal William Jaramillo dice: la presentación estuvo muy buena, digamos que el llamado únicamente es a que cuando yo me refiero a que nos mostrará el presupuesto de ingresos y gastos y estoy pensando porque ya estamos en julio digamos en el definitivo no el inicial, entonces solamente para que no alargemos estas intervenciones es frente a la diapositiva ocho donde en la estructura del presupuesto que fue lo que más debate generó con el Concejal Alexander Ruiz, de cuanto es ICLD cuando SGP etc lo ideal hubiera sido que él hubiera presentado con la apropiación definitiva de gastos de inversión de 284 millones y no los 215 iniciales, pero digamos que solamente en esa diapositiva me hubiera gustado ver con el presupuesto o apropiación definitiva y no con el inicial, de resto cómo dice usted el orden no altera los resultados y al final nos lo muestra en la ejecución por cartera dependencia, solamente era que para ver la estructura del presupuesto repito diapositiva ocho ahí no hubiera colocado los datos de presupuesto inicial sino los de apropiación definitiva por 284 millones, pero digamos que está bien porque además es un tema de entenderlo es fácil redactar una proposición cómo lograr transmitir lo que uno quiere ver, lo que hoy vimos fue lo que queríamos ver, simplemente se puede mejorar a futuro para que se mencione dentro de la estructura del presupuesto se muestra el apropiación definitiva y no la inicial, pero de resto todo está claro está bien.

Continúa la doctora Aura Velasco diciendo: el viernes con la ejecución presupuestal de corte junio 30 ahí tenemos todo ese detalle Concejal, voy a solicitar que le mandemos una por fuentes de financiación para suplir esa inquietud.


Con relación a la intervención del Concejal William Henao, los municipios del departamento nacional de planeación es quien nos califica el desempeño pero ellos la metodología en la práctica han ido variando, yo no puedo comparar municipio de primera categoría con un municipio de quinta o sexta categoría porque las características son distintas, es así que cada año se debe expedir un decreto de categorización de los municipios, de acuerdo al artículo octavo de la ley 136 existen tres variables que se deben de tener en cuenta, primero la población, segundo la certificación de la Contraloría General con los reportes que se deben de hacer periódicamente cuanto está nuestra proporción de gastos de funcionamiento respecto de los ingresos corrientes de libre destinación, es por eso que por estar razonabilidad por porcentaje de los municipios de Buenaventura y Jamundí bajaron de categoría porque se volaron los techos de acuerdo a la certificación de la Contraloría General de la República, eso está establecido y determinado en la ley 617, el municipio de Yumbo es de primera, planeación nacional los compara con municipios que somos de las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 <i>Concejo Municipal De Yumbo</i>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 16 de 19

TRD: 100-02

mismas características, y además de categoría lo establecen por zona, esas comparaciones son interesantes pero entre iguales, entonces ese análisis y los invito a que tengan en cuenta en la página de planeación nacional está el informe, ya salió del índice de desempeño de lo municipio de Yumbo, donde Yumbo gracias a Dios no nos fue mal, está el informe y vale la pena que le hagan el análisis y el estudio para que evaluemos cómo está el comportamiento del índice de desempeño del municipio y nos compara con los iguales.

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 IMDERTY asunto: información de velación en cámara ardiente del deportista Juan José Sánchez

Comunicación No. 02 de Andrés Pérez Director de Planeación, asunto: solicitud de prorroga citación sesión plenaria para el día martes 19 de julio.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: recordarle que cuando los Concejales pidamos algún documento que se haga a través de la mesa directiva lo pidan, recuerdo que pedí en el pasado cosas y no se han pedido entre ellas que nos hicieran conocer el convenio que se firmó con el Sena en su momento de cómo se entregaba el predio y a cambio de que se entregaba el predio, y esta es la fecha que no tengo conocimiento si lo han pedido o no lo han pedido, entonces espero que a partir de la fecha cuando algún Concejal pide algún documento que se haga la diligencia en el término de la distancia para que no se quede en el olvido, porque van varias cosas que se han pedido y no las he visto.

El presidente dice: todos los documentos que ustedes exigen se piden, lo que pasa es que nosotros no podemos llegar a una oficina de la alcaldía qué porque no nos envían, estamos esperando el tiempo prudente para volver a enviar otro documento porque no nos han enviado el escrito.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero hacer un comentario frente a la discusión que hubo, no pedir la palabra en el momento porque no hace parte del reglamento intervenir varias veces a no ser que sea una réplica, pero a mí sí me quedan varias cosas lo primero es que tenemos que entender que aquí está de la administración de todos los recursos incluido el dinero y ese es el secreto de esto y lo que nosotros hacemos gran parte de nuestra función cómo Concejales es garantizar que se administra bien y a favor de temas que a la comunidad que sirva, pero uno queda digamos un poco impactado cuando esta discusión, y para hacerlo un poquito ameno cuando uno ve la posición de la administración municipal se me vino a la cabeza de este cuento de Rafael Pombo le quiero leer.

El Concejal Fernando David Murgueitio da lectura al cuento la pobre viejecita de Rafael Pombo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: desde este punto de varios quisiera lamentar el sensible fallecimiento de nuestro amigo Yamid Prado hijo de Óscar Marino Prado que lamentablemente terminó su vida ayer, la verdad son muerte de personas yumbeñas jóvenes que nos ponen a reflexionar sobre la importancia de la vida y la importancia que el estado rodee y este muy pendiente de políticas públicas de bienestar y salud para con sus habitantes porque la salud mental emocional hoy en día es algo que nos afecta a todos, a unos más que otros y que definitivamente es un problema de salud pública que hay que atender, nuestras condolencias a la profesora Edna, a Harold a Óscar Marino, a sus hermanos Sebastián y Alejandro por la infortunada partida de nuestro amigo Yamid.

Otro tema que quería tocar en relación con lo que fue el objeto de debate hoy, me parece bien traído la reflexión o la metáfora que hacía ahorita el Concejal Murgueitio con el cuento de la pobre viejecita, porque sin duda no es dable que la administración y su funcionarios y nosotros mismos cómo Concejales sean de gobierno algunos pretenden ocultar el sol con un dedo, o tapar el sol con un dedo en el entendido de pareciera que entonces el municipio de Yumbo y la administración y este gobierno fuera la pobre viejecita sin nadita que comer porque no tiene recursos para inversión social y porque en funcionamiento se va lo que se tiene que ir y no alcanza para invertir y porque la plata es de destinación específica y el alcalde no tiene autonomía Como quien dice entonces no son 330 mil millones lo que se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 19	

TRD: 100-02

ejecuta año a año sino que al final de cuentas viene siendo más \$80,000,000,000, la verdad es que eso en la medida que avancemos con estos debates vamos a poder develar realmente cuáles son las cifras iguales si el Alcalde funge como ordenador del gasto y tiene la potestad para decidir que contrata y que no inclusive con algunos recursos que sean de destinación específica, la crítica reflexiva y con cifras que si el Concejal Henao me parece muy interesante, Como siempre juicioso con los datos y cifras y estadísticas porque si bien es cierto uno no puede comparar entre desiguales, un municipio de primera categoría con uno ese estado de sexta o de quinta también es cierto que uno entre semejantes y puede comparar, entre ciudades intermedias o municipios como Palmira, Tuluá, Jamundí, Buga y Cartago, entonces Yumbo a mí me queda que sigo pensando lo mismo, es mucho el presupuesto que tiene, que bien podía invertir tanto en infraestructura y obras y mantenimiento de la malla vial por ejemplo que uno no ve esos avances buena inversión social bien enfocada y que realmente no se gaste o malgaste en mucho contratista y que cuando eso se cambie va a poder quedar más plata para que vaya directamente a la comunidad en general en temas de inversión social, me parece que lo de hoy fue un gran avance en esta discusión en este debate, obviamente vamos precisando, vamos como cerrando la discusión para no hablar lo que no es pero a la final la conclusión hoy es que de todos modos son muchos los recursos que tiene el municipio que se van en funcionamiento, por supuesto que es mayor a la inversión real y que muchos recursos que deberían de ser para inversión se van en personal, en contratación de personal en algunos casos innecesario y en algunos casos si necesario, por eso es que se ha constituido esas nóminas paralela que tiene el municipio que tiene que corregirse, tiene que mejorarse para que la plata y la inversión pública realmente impacte de mejor manera.

Por último un llamado de atención y una reflexión que yo quiero hacer desde la corporación, es lo siguiente todos hemos escuchado el tema del cambio de sentido vial, de la carrera cuarta y la carrera quinta, aquí tuvimos a la doctora Ingrid Esperanza Gómez en ese debate, yo concluí ese día alguna cosas y juiciosamente llegue a mi oficina y le envié su solicitud por escrito porque sabía que hay veces se queda corta la secretaria general del Concejo de la corporación y no saca los comunicados a tiempo de lo que nosotros aquí pedimos y decimos como lo que mencionaba el concejal Villa con el tema del Sena, o incluso en caso que se les olvida sacar los comunicados, y en eso a Octavio le decía el otro día y ahora con la doctora Marisol que tiene que ser muy diligentes y muy juiciosos en eso porque eso ocurre y como se que eso ocurre y hay temas que realmente me llaman la atención y que quiero investiga o estudiar para ser bien mi labor de control político me tomo la tarea de hacerlo por escrito y el día 30 de junio le solicite por escrito a la Secretaría tránsito citando al artículo 16 del estatuto de oposición que habla que tiene cinco días para respondernos y entregarnos la información y documentación oficial, le pedí que me remitiera el cronograma 2022 del plan de micro movilidad que implicar el cambio de sentido vial de las carreras 4 y 5, y que de igual manera me informara la fecha estimada para el inicio del plan piloto cuál sería su duración o si lo contrario no se trata de un plan piloto sino de algo definitivo por último le pedí que me informe cuál es el presupuesto estimado para las obras de infraestructura vial señalización demarcación semaforización etc. que se requieren para implementar este proyecto y que es lo que pasa con esto, el viernes pasado se le vencieron los cinco días que tenía la Secretaría de Tránsito para darle respuesta, entonces que pasa y a que lo ponen a uno o a que lo obligan a uno, a presentar tutelas y hasta quejas disciplinarias para que le respondan a uno, yo no quisiera desgastarme con eso ni desgastar a los funcionarios, le envié ayer un correo electrónico reiterándole a la Secretaría de Tránsito cómo lo hice en estos días con IMVIYUMBO para que no tener que verme abocado a entutelar desgastar la administración de justicia desgastarlos a ellos mismos cómo funcionarios y desgastarme yo cómo Concejal, entonces es algo presidente que realmente y es un derecho de la oposición además de que dentro de los cinco días siguientes a que hacemos la solicitudes nos las respondan y si de aquí a mañana no tengo respuesta me tocara entutelar a Tránsito para que me den respuesta de ese tema, digamos la información es para que la den.

Por último hacer referencia simplemente a lo aterrado que estoy con el costo de servicios públicos de energía de EMCALI, volvimos a la misma situación y discusión, esas facturas de EMCALI presidente usted que ha sido defensor de la causa de los usuarios de los servicios públicos, aterrado con el alto costo y si le propongo Presidente y ya será mañana con los compañeros miremos nuevamente el tema, Concejal Cruz usted que pertenece a la Comisión de servicios públicos con el Concejal Uribe miremos y en la Comisión o en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 18 de 19

TRD: 100-02

plenaria citamos nuevamente al gerente de energía o hacemos que, creo que Como corporación nos unimos con la comunidad porque con la intervención nuestra se han logrado cositas, por ejemplo el tema de que no arranque el cobro de la micro medición y el reemplazo de los contadores y demás, pero realmente EMCALI cómo que suaviza disimula y luego vuelve y arroja y vuelve y golpea los bolsillos de los contribuyentes ese caso con el alto costo de los servicios públicos, entonces mañana toquemos este tema, analicémoslo a ver qué podemos hacer por la comunidad, porque la verdad no se justifica, es mucha la trepada que sea pegado no sé si las tarifas o los consumos o que será, pero si están muy alto los recibos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: uno tiene que ser coherente en la vida, con él ayer y con el hoy, lástima que Fernando se haya ido cuando menciono de la pobre viejecita, en la administración 2012 2015 esa pobre viejecita hizo tantas cosas que supero el cuento de Rafael Pombo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: también quiero sacar una conclusión muy corta de lo presentado hoy acá en el Concejo Municipal de parte de hacienda, si bien ella es la encargada del presupuesto y generar las alertas y la recomendaciones del mismo al señor alcalde y a las secretarías, cuando hablo de alertas es poder comunicarle a los funcionarios encargados de la ejecución que van atrasados o los que van muy arriados decirles que hagan las cosas concerniente a la ley a los propósitos del plan de desarrollo, son muy responsables de la no ejecución también la Secretaría de Planeación, de esos saldos que siguen acumulándose año a año y abultando ese presupuesto, y así nos digan que es plata que sobro y que no lo debemos considerar pero hay que considerar lo porque es plata disponible para gastar y para invertir durante este año que estamos discutiendo que suma más de \$400,000,000,000 y con lo que se puede hacer mucho, el gran reto para este año es lograr el 100% o el mayor aproximado posible de la ejecución de esos recursos y que ganen los ciudadanos, no que ganen los funcionarios porque ganan digamos así de cierto modo algunos realces, algunas victorias cómo nos las presenta la Secretaría de Salud que nos dicen que en estos días entregaron una exaltación por el manejo de la pandemia pero hoy no hemos cumplido con la meta de vacunados en el municipio de Yumbo, entonces acá no es nada raro que nos digan que nos ha ido bien en las mediciones del DNP a nivel nacional porque lamentablemente acá muchas veces premian a quien no se merece y a quien hace las cosas bien no lo premian, por X o Y razón, tenemos que hacer un análisis muy concienzudo de este recurso municipal que nos permitiría a nosotros de verdad sentirnos ricos cómo lo hizo en el análisis el concejal Henao en donde nos identificaba que Yumbo por ciudadano debería de tener unos ingresos de más de \$3,000,000, no es un análisis exagerado, es el análisis de ingresos per cápita que se hace por los municipios y si lo hacemos entre iguales yo creo que nos va a ir más mal, porque entre iguales obviamente debe de haber municipio de primera categoría porque a uno le da envidia de la buena ver cómo Jamundí lograron Sena, ir al cerrito y ver las calles, ver semáforos ver organización ver desarrollo y en un municipio rico ver muchas veces el atraso al que estamos sometidos por la falta de sentido de pertenencia de quienes han pasado en el primer cargo y de todo su equipo que debe de velar por beneficiar al ciudadano, porque aquí todos parecen haber ganado exaltaciones menos la ciudadanía los beneficios que deben de ganar

Aunar también mi voz de solidaridad al amigo Oscar Marino por el deceso de Yamid un joven del municipio de Yumbo que deja huella, cómo decía el Concejal William Jaramillo con temas que debemos nosotros empezar a analizar desde la Secretaría de Salud, la salud mental de los ciudadanos del municipio de Yumbo, cómo nos encontramos, porque tomamos decisiones tan radicales, nadie sabe los problemas de nadie, pero obvio son decisiones que afectan a toda una familia y toda una comunidad, de igual manera mis más sentidas condolencias yo creo que un poco atrasado pero hay que recordar los que estuvimos compartiendo con el amigo Leonardo Quintero que fue el comunicador y periodista del Municipio del Concejo municipal en la administración pasada, una persona con muy buen desempeño laboral muy conocedor del tema que se nos fue de este mundo, cómo también a nuestra deportista Juan José Sánchez que al parecer por un accidente y que posterior no pudo recuperarse y perdió la vida, para todos ellos mis más sinceras condolencias, nosotros estamos con las familias y estamos seguros que sus familiares están con Dios.


La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 concejales a la sesión plenaria.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 19 de 19

TRD: 100-02

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de julio del 2022, a partir de las 07:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co